



364

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº

-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, **11 ABR. 2019**

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 334-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 01 de abril del año 2019, se designaron a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 894 REGION PIURA – AGRICULTURA;

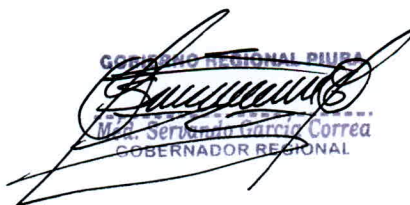
Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 894 REGION PIURA – AGRICULTURA;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aprobar el reporte “Anexo: 894-2 - Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias”, el cual es autorizado por el titular del pliego, de acuerdo a lo normado en Resolución Directoral Nº 054-2018-EF/52.03, y que detalla a los responsables Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 894 REGION PIURA – AGRICULTURA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


GOBIERNO REGIONAL PIURA
Mg. Serapio García Correa
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO : 894-2
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 20 PIURA
PROVINCIA : 01 PIURA
ENTIDAD : 04 REGION PIURA-AGRICULTURA [894]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado de Autorización
02610557	CRUZ	OYOLA	GRACIELA	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
03383504	PEÑA	SANCHEZ	OBDULIO EMERITO	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
02635238	PAUTA	LA TORRE	FERNANDO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	AUTORIZADO
02880177	TELLO	FAJARDO	MARIA SOLEDAD	SUPLENTE	OTROS CARGOS	AUTORIZADO

